

Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 171-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **PABLO PAOLASSO DEL GESSO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°201/2015 de fecha 31 de agosto de 2015; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso parcial **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de enero de 2016, al Sr. **PABLO PAOLASSO DEL GESSO**, Académico del Departamento de Geografía de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.
2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **PABLO PAOLASSO DEL GESSO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 8 de septiembre de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pcm

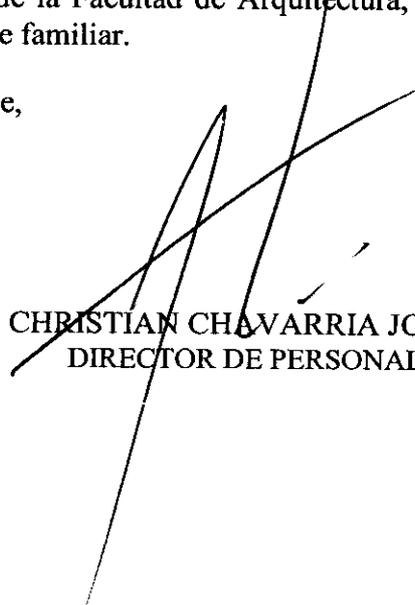
PROVIDENCIA D.N° 2015 - 180

Concepción, 26 de octubre de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso parcial **sin goce** de remuneraciones por 22 hrs. semanales, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de enero de 2016, al Sr. **PABLO PAOLASSO DEL GESSO**, Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm